



PREVAMAR debidamente acreditada con nº de registro 1804162274 para impartir las actividades descritas en el V Convenio General del Sector de la Construcción, certifica que,

**CARLA VERA SANCHIZ
CON DNI 45648916B**

Ha realizado con aprovechamiento la formación, de 60 horas de duración correspondiente a:

**NIVEL BASICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES,
CONSTRUCCION/METAL/VIDRIO/MADERA**

Modalidad: Semipresencial (20h presenciales y 40h con Teleformación).

Fecha inicio: 27/06/2017. Fecha fin: 18/07/2017.

Lugar de impartición: Terrassa.

Nº curso: 227415837CAT.

Acreditándole para ejercer las funciones establecidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención RD 39/1997 y de acuerdo con el V Convenio General de la Construcción y el Acuerdo Estatal del Sector del Metal vigentes, y para que conste se expide el presente certificado en Barcelona, a 18 de julio de 2017.

El programa del curso se describe al dorso.

La entidad formadora

El interesado/a



CURSO BASICO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCION/METAL/VIDRIO/MADERA

PROGRAMA:

A. Conceptos básicos sobre seguridad y salud.

- El trabajo y la salud. Los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
- Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Deberes y obligaciones básicos en esta materia.

B. Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio ambiente del trabajo.
- La carga del trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Medios de protección colectiva y equipos de protección individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- El control de la salud de los trabajadores.

C. Riesgos específicos y su prevención en el sector de la construcción.

- Diferentes fases de obra y sus protecciones correspondientes (redes, barandillas, andamios, plataformas de trabajo, escaleras, etc.).
- Implantación de obra. Locales higiénico sanitarios, instalaciones provisionales, etc.
- Riesgo eléctrico: medidas preventivas básicas, las cinco reglas de oro, manipulación de herramientas eléctricas, riesgo de contacto eléctrico directo e indirecto.

D. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

- Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Organización preventiva del trabajo: "rutinas" básicas. Documentación: recogida, elaboración y archivo.
- Representación de los trabajadores. Derechos y obligaciones (delegados de prevención, comité de seguridad y salud, trabajadores designados, etc)

E. Primeros auxilios.

- Procedimientos generales.
- Plan de actuación.